



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-23  
PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS  
MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:51 horas del día 30 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el Dr. Francisco Javier Delgado Virgen designado mediante oficio SSE/DSS/118/2023 para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número 36066001-012-23, relativa a LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

El acto fue presidido por la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

La Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidenta que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma.

El dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico, sirvan como base para el fallo de la Licitación Pública N° 36066001-012-23, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción VIII, incisos A y F, Artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones,

*(Vertical list of handwritten signatures on the right margin)*



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-23  
PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS  
MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

**FALLO**

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designados para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta presentada por el licitante, se determine que el proveedor **BIODIST SA DE CV., SÍ CUMPLE EN LAS CONDICIONES EN QUE SE MENCIONO EN EL DICTAMEN** con los aspectos legales, técnicos y económicos establecido en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Presidenta Suplente somete a consideración y votación el presente fallo, votándose por unanimidad.

Por lo anterior se adjudica al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.**, las 51 (cincuenta y una) partidas siguientes: Para el **Departamento de Control Epidemiológico (DCE)**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 63, 64, 100, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 129, 130, 132, 133, 134, 180, 204, 205, 206, 208, 215, 216, 217, 222, 223, 224, 238, 239, 247, 264, 268, 269, 275 las que representan un monto de \$ 4,997,287.59 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N) Impuestos incluidos; para el **Departamento de Control Sanitario (DCS)**, las partidas 95, 96, 97, 98, 102, 103, 104, 105, las que representan un monto de \$ 204,702.88 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETESCIENTOS DOS 88/100 M.N.), Impuestos incluidos y; para la **Coordinación del Sistema de Gestión Integral (SGI)**, las partidas 17, 18, 35, las que representan un monto de \$ 81,169.84 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 84/100 M.N.) Impuestos incluidos. De la misma manera se propone adjudicar al mencionado licitante las siguientes **Pruebas** para el Instituto Estatal de Cancerología y el Laboratorio Estatal de Salud Pública: Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol, Hdl colesterol, Ldl colesterol, Triglicéridos, Bilirrubinas, Bilirrubina directa, Alt, Ast, Alkp, Lipasa, Cpk, Cpk-mb, Amilasa, Ggt, Ldh, Proteínas totales, Proteínas en líquidos varios, Albúmina, Hematología, Urianálisis, Gases, Coagulación, Bacteriología, Inmunología, Electrolitos, Hb glicosilada, Inmunoematología, las que representan un monto de \$1,119,938.47 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 47/100) Impuestos incluidos, sumando un total por asignar al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.** de \$ 6,403,098.78 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO 78/100 M,N). IMPUESTOS INCLUIDOS.

De la misma manera se determina que no se presentó propuesta alguna para las 434 (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO) partidas siguientes:

Para el **Departamento de Control Epidemiológico (DCE)**, las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-23  
PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS  
MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 218, 219, 220, 221, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 271, 273, 274, 276, 277, 278; Para el **Departamento de Control Sanitario (DCS)**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y; Para la **Coordinación del Sistema de Gestión Integral (SGI)**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50; por lo tanto se sugiere que las partidas mencionadas sean declaradas DESIERTAS.

Por lo tanto se adjudican las 51 (cincuenta y una) partidas mencionadas, del presente dictamen al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.** con un monto total de **\$ 6,403,098.78 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO 78/100 M,N)**, Impuestos incluidos, por ser su propuesta solvente, aceptable y conveniente, no rebasar la disponibilidad presupuestal para el presente proceso licitatorio y las partidas no rebasar el precio de referencia obtenido en la investigación de mercado y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley al licitante adjudicado, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firma del contrato respectivo dentro de los 15 días naturales a partir de la presente notificación de fallo, el día que le indique el área contratante, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Así mismo con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Ley el licitante que resulto adjudicado, deberá entregar a más tardar dentro de los diez días naturales a partir de la firma del contrato la fianza de cumplimiento expedida por una institución Mexicana legalmente autorizada a favor de los Servicios de Salud del Estado de Colima por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado.

Como quinto punto del orden del día en uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del quinto punto de la orden del día, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al de acto de presentación y apertura de proposiciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-23  
PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS  
MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como séptimo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las **13:07** horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

**PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO**

Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales  
Directora Administrativa

**VOCALES CON VOZ Y VOTO:**

Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco  
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales  
Secretaria Ejecutiva  
con Voz y Voto

Dr. Arturo Ordoñez Ayala  
Subdirector de Atención Médica  
Vocal Suplente

Lic. Ramona Espanza Magdaleno  
Subdirectora de Planeación de Proyectos y Evaluación  
Vocal Suplente

Lic. Gladys Anahí Gómez Chávez  
En representación de la Comisión Estatal para la Protección  
Contra Riesgos Sanitarios  
Vocal Suplente

**ASESORES CON VOZ:**

**COLIMA**



**AÑOS**

1523

2023



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Servicios de Salud**



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-012-23  
PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS  
MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

C.P. Juan Ramón González Farías  
Jefe del Departamento de Adquisiciones  
Secretario Técnico Suplente.

Lic. Ricardo Torres Magaña

Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud  
Asesor con Voz

**ASESOR TÉCNICO**

Dr. Francisco Javier Delgado Virgen

Subdirector del Laboratorio Estatal de Salud Pública

**PROVEEDORES :**

Verónica Isabel Saldívar Chávez

**BIODIST SA DE CV.**

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36066001-012-23, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023.

**COLIMA**



**AÑOS**

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40, numeral 12, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **36066001-012-23** para la CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS MÉDICOS Y EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

1. El día 10 (**Diez**) de junio de 2023 (**dos mil veintitrés**) se emitió la convocatoria 006, así como las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **36066001-012-23** para LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS MÉDICOS Y EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
2. El día 20 (**veinte**) de junio de 2023 (**dos mil veintitrés**) a las **11:33 (once treinta y tres)** horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del del Sector Público del Estado de Colima. donde el área requirente realizó 10 (**diez**) precisiones a las bases de la licitación señalada, no habiéndose recibido preguntas por parte de licitante alguno.
3. El día 27 (**veintisiete**) de junio de 2023 (**dos mil veintitrés**) a las **12:00 (doce)** horas, de conformidad con los artículos 36, 40, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como el numeral 2.4 de las Bases de la licitación que nos ocupa, se llevó a cabo el acto de recepción de propuestas y aperturas de las mismas, presentando propuestas los licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	BIODIST, S.A. DE C.V.
2	POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Para efectos de realizar el ANÁLISIS CUALITATIVO de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante al Asesor Técnico en el proceso licitatorio **36066001-012-23**, la totalidad de las propuestas con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente.

El Asesor Técnico realizó al análisis CUALITATIVO de la documentación presentada por el licitante participante, en el que determinó lo siguiente:

**4. DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

Los licitantes participantes **BIODIST, S.A. DE C.V. y POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SÍ PRESENTAN Y SI CUMPLEN**, con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia tal como quedo asentado en el cuadro 1 documentación de participación elaborado por la convocante. Por lo tanto, los dos licitantes pasan a la siguiente etapa de análisis.





**5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

Revisando la Documentación Complementaria presentada por los licitante **BIODIST, S.A. DE C.V. y POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se determina que estos **SI PRESENTAN Y SI CUMPLEN** con lo solicitado en el al punto 5 de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, contenida en el Anexo número 1 Técnico de las bases de la presente licitación, por lo que los dos licitantes pasan a la siguiente etapa de análisis.

**6. ANÁLISIS TÉCNICO.**

Al revisar la propuesta Técnica presentada por el licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.**, Determino, en mi calidad de Asesor Técnico designado en el presente proceso licitatorio, que este **SI PRESENTA Y SI CUMPLE** con lo requerido, por lo que es aceptada su propuesta y pasa a la etapa del análisis económico, tal como quedó asentado en el cuadro 2 Técnico elaborado por la convocante.

Al verificar la propuesta Técnica del licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se observó que este **SI PRESENTA**, pero **NO CUMPLE** con lo requerido, ya que no presenta lo solicitado en la Propuesta Técnica, Anexo Número 1 Técnico, específicamente en la columna de "OBSERVACIONES" del catálogo de necesidades para cada partida, por lo que no cumple con lo establecido en el punto **4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, incisos b) y c) Que señalan: "El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos y/o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases. . ."
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO. . ."

Por lo anteriormente expuesto, sugiero que se deseche la propuesta del licitante **POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el punto 9. **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE**, en el inciso a) de las bases de la presente licitación, que menciona: "Se desechará(n) la (las) propuesta (s) del (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.10 los cuales son opcionales. . . ", por lo que este licitante no pasa a la siguiente etapa de análisis

**7. ANÁLISIS ECONÓMICO.**

Se procedió a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la proposición económica del licitante **BIODIST, S.A. DE C.V.**, que cumple con los anteriores puntos, determinando que se sugiere adjudicarle las 51 (CINCUENTA Y UNO) partidas siguientes:

Para el Departamento de Control Epidemiológico (DCE), las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 63, 64, 100, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 129, 130, 132, 133, 134, 180, 204, 205, 206, 208, 215, 216, 217, 222, 223, 224, 238, 239, 247, 264, 268, 269, 275 las que representan un monto de \$ 4,997,287.59 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/00 M.N) Impuestos incluidos; para el Departamento de Control Sanitario (DCS), las partidas 95, 96, 97, 98, 102, 103, 104, 105, las que representan un monto de \$ 204,702.88 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SETESCIENTOS DOS 88/100 M.N.), Impuestos incluidos y; para la Coordinación del Sistema de Gestión Integral (SGI), las partidas 17, 18, 35, las que representan un monto de \$ 81,169.84 (OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE 84/100 M.N.) Impuestos incluidos. De la misma manera se propone adjudicar al mencionado licitante las siguientes Pruebas para el Instituto Estatal de Cancerología y el Laboratorio Estatal de Salud Pública:





Glucosa, Urea, Creatinina, Ácido úrico, Colesterol, Hdl colesterol, Ldl colesterol, Triglicéridos, Bilirrubinas, Bilirrubina directa, Alt, Ast, Alkp, Lipasa, Cpk, Cpk-mb, Amilasa, Ggt, Ldh, Proteínas totales, Proteínas en líquidos varios, Albúmina, Hematología, Urianálisis, Gases, Coagulación, Bacteriología, Inmunología, Electrolitos, Hb glicosilada, Inmunoematología, las que representan un monto de **\$1,119,938.47 (UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO 47/100)** Impuestos incluidos, sumando un total por asignar al licitante **BIODIST, S.A. DE C.V. de \$ 6,403,098.78 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO 78/100 M,N).** IMPUESTOS INCLUIDOS

En la revisión del resto de las partidas solicitadas por la requirente en este proceso licitatorio se comprobó que no se presentó propuesta alguna para las 434 (CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO) partidas siguientes:

Para el **Departamento de Control Epidemiológico (DCE)**, las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 218, 219, 220, 221, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 265, 266, 267, 270, 271, 271, 273, 274, 276, 277, 278; Para el **Departamento de Control Sanitario (DCS)**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y ; Para la **Coordinación del Sistema de Gestión Integral (SGI)**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50; por lo tanto se sugiere que las partidas mencionadas sean declaradas DESIERTAS.

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y el numeral 7 que a la letra dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y de conformidad con las bases de licitación.

Por lo tanto recomiendo se acepte y se adjudiquen las partidas mencionadas en el primer párrafo del punto 7 ANÁLISIS ECONÓMICO, del presente dictamen al licitante BIODIST, S.A. DE C.V. con un monto total de **\$ 6,403,098.78 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y OCHO 78/100 M,N)**, Impuestos incluidos, por ser su propuesta solvente, aceptable y conveniente, no rebasar la disponibilidad presupuestal para el presente proceso licitatorio y las partidas no rebasar el precio de referencia obtenido en la investigación de mercado y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Se expide el presente dictamen que servirá de base para el fallo conforme al Artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima de la Licitación Pública Nacional







**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Servicios de Salud**

36066001-012-23, CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS MÉDICOS Y EQUIPO EN COMODATO PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

**ASESOR TÉCNICO**

**Dr. Francisco Javier Delgado Virgen**  
Subdirector del Laboratorio Estatal de Salud Pública

**COLIMA**



**AÑOS**

1523

2023



Lista de Asistencia del Acto de Fallo LPN 36066001-012-23 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Fecha: 30 de junio del 2023

Hora: 12:00 horas

Domicilio: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima.

	FIRMA
<b>Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales</b> Directora Administrativa Presidenta suplente del Subcomité con Voz y Voto	
<b>Lic. Astrid Alejandrina del Toro Velasco</b> Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales Secretaria Ejecutiva Suplente con Voz y Voto	
<b>Dr. Arturo Ordoñez Ayala</b> Subdirector de Atención Medica Vocal suplente con Voz y Voto	
<b>Lic. Ramona Esparza Magdaleno</b> Subdirectora de Planeación de Proyectos y Evaluación Vocal suplente con Voz y Voto	
<b>Lic. Gladys Anahí Gómez Chávez</b> En representación de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios Vocal suplente con Voz y Voto	
<b>C.P. Fabiola Verduzco Aparicio</b> Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración Vocal con Voz y Voto	
<b>Lic. Eduardo Sánchez García</b> Centro Empresarial de Colima, Sindicato Patronal (COPARMEX) Vocal con Voz y voto	
<b>Lic. José Luis Hurtado Anguiano</b> Cámara Nacional del Comercio servicios y turismo del estado de colima (CANACO) Vocal con Voz y Voto	





Lista de Asistencia del Acto de Fallo LPN 36066001-012-23 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Fecha: 30 de junio del 2023

Hora: 12:00 horas

Domicilio: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima.

Lic. Kevin Tello López Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Vocal con Voz y Voto	
Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado Contralora del Gobierno del Estado Asesora con voz	
C.P. Juan Ramón González Farías Jefe de Adquisiciones de los Servicios de Salud Secretario técnico suplente con voz	
C. Ana Karen Puente Cruz Coordinadora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud Asesor suplente con voz	
Lic. Ricardo Torres Magaña Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud Asesor con voz	
Dr. Francisco Javier Delgado Virgen Subdirector del Laboratorio Estatal de Salud Pública Asesor Técnico con voz	

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FIRMA
Verónica Isabel Saldívar Chávez BIODIST SA DE CV.	

*Handwritten mark*

**COLIMA**



**AÑOS**

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

servicios de salud

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

N° DE LICITACIÓN: 36066001-012-23

PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO, INSUMOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS MÉDICOS PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

ACTO DE FALLO

LUGAR Y FECHA: COLIMA, COL., A 30 DE JUNIO DE 2023

HORA	NOMBRE DEL LICITANTE/EMPRESA QUE REPRESENTA	FIRMA
1	11: 55 hrs Biodist / Váscara Isabel Saldivar Cruz	
2		
3		
4		
5		

"2023, Año de la Commemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Dirección Administrativa/Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Carlos Salazar Preciado No.249, Col. Bucrácratas Municipales La Estancia, CP. 28040, Colima, Col., México. Tel. 312 16 128 99 | www.saludcolima.gob.mx | adquisiciones\_sse\_colima@hotmail.com

Colima se transforma  
CONTIGO